



D. FRANCISCO GARCIA CABERO.

EL

## ALBEITAR.



D. FRANCISCO LA REINA.

Periódico científico y defensor de los intereses morales y materiales de los profesores de Albeitería.

REDACTADO POR UNA SOCIEDAD DE ALBÉITARES

BAJO LA DIRECCION DE

D. PEDRO M. GARDEÑAS.

Se publica en Barcelona, y sale dos veces al mes.—**PRECIOS DE SUSCRIPCION:** En Barcelona 24 rs. al año.—Para la Península é islas adyacentes, 56 rs.—Para el extranjero 56 rs.—Las suscripciones empezarán á contarse desde el día 12 de Febrero, aun cuando se hicieren en otros meses, recibiendo los interesados todos los números que les correspondan.—Pueden hacerse por medios años, pero siempre á contar desde Febrero ó Agosto.—Los remitidos, se mandaràn francos de porte, sin cuyo indispensable requisito no seràn admitidos y se dirigiràn á D. Antonio Macip, administrador calle de la puerta nueva núm. 49. Los de los suscritos se insertaràn gratis y los de los no suscritos pagaràn 4 mrs. por línea. Se suscribe en la librería de Isidro Cerdá plaza del Anjel, esquina á la calle de Basea.

## SECCION ORGANICA.

¿Qué era la albeitería en España antes del año de 1792?

La misma que se denomina hoy veterinaria.

La ciencia de curar las enfermedades de los irracionales ¿que fué desde el año de 1792 al de 1847?

Una misma, dividida en dos clases ó secciones: la de albéitares y la de veterinarios.

¿Que es hoy la veterinaria?

La primitiva albeitería con mayores amplitudes.

## III

¿Que es hoy la veterinaria?

La primitiva albeitería con mayores amplitudes.

(Conclusion: véanse los números 6 y 7.)

Hoy nos cumple terminar el estudio de la proposicion que encabeza este artículo editorial y por fortuna para testificarla, bien poco ó nada pudiéramos añadir; por que lo espuesto en los precedentes números, acredita de lleno la premisa de hoy, al paso que confirma la certeza de nuestro pensamiento. Sin embárgo, nunca estará de mas lo que vamos á manifestar en apoyo de ella.

Que la veterinaria de hoy es la albei-

teria de ayer y del día pasado, en otros términos la primitiva albeitería, se confirma en que tiene en su desempeño la misma mision que esta tuvo y tiene desde tiempos immemorables. Si el veterinario de hoy tiene á su cargo el cuidado y conservacion de los seres irracionales, este mismo cuidado incumbió á la primitiva albeitería: luego la veterinaria de hoy es la primitiva albeitería... Si el veterinario de hoy contribuye con sus conocimientos á la prosperidad y riqueza del país, el primitivo albeitar contribuyó del mismo modo. Es verdad que, no eran ni fué reconocido las mas veces como perito, segun ahora sucede ó debe ser el veterinario; pero esto no se opone á lo principal de nuestras reflexiones, y he aquí sin pensarlo una de las amplitudes que acreditan á la veterinaria de hoy, como habrían acreditado á la albeitería de haber si hubiese disfrutado de las mismas franquicias. Queda pues demostrado, que en esencia, la veterinaria de hoy, es la misma que fué la primitiva albeitería.

Veamos ahora las amplitudes que adornan á la primitiva y de las que, esperamos algun día ver rebestida á la segunda, previos aquellos justos y equitativos requisitos, que el gobierno de S. M. crea indispensables.

Esas amplitudes, hijas del círculo estrechísimo en el cual se tienen reducidos los albéitares, muchas por consiguiente, vastará el señalar las dos mas principales

entre todas ellas. Es una amplitud, la primera de todas y la mas vejaminosa, la abrogacion en el derecho con que se cree rebestida la veterinaria de hoy, á tratar ella sola y exclusivamente, los padecimientos de todos los irracionales domesticados y que se presten para servicio y utilidad del hombre, cuando por el contrario, solo conceden este derecho al albéitar con relacion al caballo, mulo y asno ¿Se ha visto pretension mas ridicula? Bien se pudiera esclamar á vista de ellas: *Spectatum admisi risum tenealis amiti?* Para los veterinarios de hoy, está visto que el que cura lo mas no puede curar lo menos. Mas, no nos separemos de nuestro principal propósito y tanto menos, cuanto que el ALBÉITAR, habrá bien pronto de discutir una proposicion sobre este objeto.

Es por fin la segunda, el derecho privativo á los primeros y principales destinos de la facultad, de modo que un albéitar no puede ser catedrático, un albéitar no puede ser profesor de ejército, un albéitar no puede ser miembro de consejos de sanidad y un albéitar no puede ser subdelegado etc. etc. y si á ello se añadiera que segun opinion de los veterinarios de hoy, un albéitar ni aun debe ocuparse del tratamiento de las enfermedades de la mayoría de los animales; vendríamos á parar... á lo mismo que se desea, por quienes poco versados y menos concienzudos, no reparan en otra cosa que en intereses propios. Con muchísima oportunidad pudierase aplicar

á nuestro dictamen la fabula del leon y los demas animales al tiempo de repartirse la presa. Desnudese á la veterinaria de hoy de unos adornos cuya mitad pertenece á la primitiva albeiteria; repartanse con equidad y justicia entre albeiteres antiguos y veterinarios modernos y pronto se notará que, tanto pueden prestar los unos en beneficio de la sociedad, como pueden prestar los otros, y se notará mas y es, que en el fondo científico, con dificultad podrian apreciarse algunos quilates mas de conocimientos practicos en estos que en aquellos. Luego, si á la veterinaria de hoy se la despojase de estas amplitudes, quedaria reducida á la primitiva albeiteria y si á esta se la concedieran, figuraria en proporcion igual á la veterinaria de hoy. Luego la veterinaria de hoy es la primitiva albeiteria con mayores amplitudes.

De todo lo dicho se desprende sin que pueda admitir réplica, las proposiciones siguientes: La Albeiteria en España antes del año de 1792, era la misma que se denomina hoy veterinaria. La ciencia de curar las enfermedades de los irracionales, fué de 1792, al año 1847, una misma dividida en dos secciones; albeiteres y veterinarios.

Por consiguiente la veterinaria de hoy, es la primitiva albeiteria con mayores amplitudes. (E. R.)

### SECCION CIENTÍFICA

*Envenenamientos por la Scilla. Observaciones recogidas por el profesor de albeiteria D. Blas Cubells (aqui en el pueblo del Hospitalet.)*

La cebolla albarrana, *scilla marítima* de Linneo que pertenece á la familia natural *liliáceas* tribu de las *asfodéleas* es una yema de vulbo escamoso usada en medicina de tiempo inmemorial y su accion se dirige principalmente sobre los órganos renales, mucosas gastrica y pulmonar: pero en todas circunstancias para administrarla interiormente, es necesario ser muy cauto, porque una fraccion muy corta de ella, esto es; de algunos granos, envenena á un animal pequeño, y muchas veces las especies mayores como son caballos, mulos y asnos son víctimas de ella, si se la administra á alta dosis.

Ensayos repetidos me han probado que, una onza de *scilla* dada de una vez interiormente, es capaz de matar el caballo mejor organizado y de constitucion la mas robusta: á cantidades menores de esta sustancia, he visto producir fatales efectos

aplicados sobre la piel, dando á veces por último resultado la muerte al individuo á quien se habia hecho aplicacion despues de haber aparecido todos los sintomas que producen los venenos narcotico-acres, lo que prueba bien, que la *scilla* es aun mucho mas energica de lo que los veterinarios nos han dicho.

Para que se vea palpablemente cuan riesgado es el administrar á una caballeria una onza de *scilla* por toma, voy á manifestar ampliamente alguno de los varios resultados que de ella he observado.

No conformándome en que la *scilla* pudiese administrarse impunemente al interior á la dosis de una onza, ensayé aplicarla exteriormente sobre la region anterior del pecho y esto tuvo lugar despues de haber preparado la parte, avivando el juego orgánico con unas friegas secas por medio de una baveta sostenidas por algunos minutos abriendo asi la porosidad dermóidea.

El liquido de que hize uso era una composicion de media libra de agua ras el que habia experimentado digestion en un matraz juntamente con una onza escasa de *scilla* pulverizada y tamizada: para aplicarle lo agité fuertemente el frasco que contenia la preparacion al objeto de poner en suspension las moléculas de *scilla* que siempre se precipitan al fondo de él: á algunos minutos de la aplicacion el animal empezó á agitarse demostrando experimentar en la parte, un dolor vivo lancinante con las patadas que daba en el suelo y el eminente deseo de morderse el punto untado: al cabo de media hora reiteré la aplicacion pero sin frotar como antes habia hecho la parte; desde este momento la hinchazon en el punto untado se hizo muy sensible llegando con el tiempo á adquirir un volumen extraordinario: en todo el ambito inflamado aparecieron flictenas del grosor de un grano de mijo y hasta de cañamon, en este tiempo el animal no estaba triste, comia bien y en nada parecia haberse alterado su apetito (Ha de tenerse presente que esta aplicacion se hizo á las 4 de la tarde de un dia de invierno). A la mañana siguiente el animal estaba triste, no quiso comer, permanecia atontado, el parpado superior estaba contraido presentando asi el ojo muy abierto y la pupila dilatada; en este tiempo su mirada era fija y estaba como aletargado; se hacia sordo á la voz de su dueño, su respiracion era precipitada, el pulso frecuente pero de pequeño que era no se percibia, los orines raros, los escrementos casi nulos y secos: la mucosa de la boca era de un rojo vivo, y esta cavidad tenia un calor urénte; el aire espirado era calido y acompañabale un olor especial desagradable, la deglucion era dificultosa, con algunos borborismos.

Estos sintomas alarmantes continuaron hasta el tercer dia.

En el tercero y cuarto dias el pulso era mas desenvuelto y notable, la sed estremada, debilidad suma, sudores parciales, pesadez de cabeza, alito ingrato que demostraba una descomposicion pulmonar respiracion dificil con sacudimiento muy marcado, deglucion mas dificil aun, habían cesado los borborismos, diarrea abundante, los escrementos muy fetidos.

El quinto dia notabase mayor agrabacion de debilidad, el alito era debil, los sudores frios y pegajosos, defecciones casi liquidas muy abundantes y de un hedor insoportable, deyeccion naritica reciente y purulentá, pulso estremadamente debil, el animal cayó y murió. Durante todo el trascurso del envenenamiento jamas se observó tos: un segundo experimento hice en otro animal robusto y dió á corta diferencia los mismos resultados.

Otra ocasion manifestaré las lesiones cadavericas que encontré en estos individuos y ampliaré el articulo.

Blas Cubells.

Sobre curiosa, hallamos interesante para los adelantos de la ciencia, la historia que precede y cuyo conocimiento debemos á nuestro apreciado comprofesor el Sr. Cubells. De observaciones de esta naturaleza recogidas con toda fidelidad, la ciencia veterinaria llegará algun dia á figurar en la linea que merece, para lo cual, sea dicho sin ofensa, no son los menos contribuyentes los albeiteres.

(E. R.)

*Refutacion al remitido inserto en el Boletin de Veterinaria del 20 de Abril de 1855 titulado Prioridad y suscritó por el veterinario de 1ª clase D. Jose Rebascall. Por D. Juan Parés, profesor en albeiteria en S. Martin de Provencals.*

Con gran asombro he visto un remitido que con el nombre de *prioridad* y suscrito por un profesor veterinario, se ha insertado en el *Boletin de Veterinaria* perteneciente al n.º 227 en el cual se dice lo siguiente: «Habiendo visto en el n.º 4.º del periódico el *Albítar*, que se atribuye á D. Juan Parés la veracidad y aptitud científica sobre la descripcion de los fenómenos cadavericos presentados en las autopsias que por orden de la Junta especial de sanidad de esta provincia, se practicaron en dos vacas atacadas de la *pe-ri-neumonia epizootica* reinante en San Martin de Provencals y otra en Badalona, siendo asi que quien ha prestado este inestimable servicio á la ciencia han sido los

«Sres. subdelegados etc. etc.»

En honor de la verdad debo decir al Sr. comunicante, que sin duda comprendió muy mal el artículo á que se refiere pues que nadie ha publicado hasta el presente la necropsia cadaverica de las dos vacas referidas: la única descripción que existe de esta enfermedad, es la que publiqué en el n.º 2.º del *Albóitar*: si á esta se refiere el Sr. comunicante será menester, ponga al descubierto la verdad pura y refulgente de lo que pasó; sucedió que á los 14 de Enero del presente año despues de haber explicado verbalmente desde mucho tiempo antes á D. Gerónimo Darder como á comprofesor y amigo, los síntomas que presentaban las reses atacadas de esta enfermedad y las lesiones cadavéricas que habia presenciado, se me avisó que en la vaquería de D. Juan Torá vecino de este pueblo y que está á estramuros de la capital habia caído una res enferma, Trasladado en el mismo dia al referido corral y examinada minuciosamente la res y estando cierto de que la vaca estaba atacada de la enfermedad por los síntomas que presentaba, fué cuando mandé un recado de atención á dicho señor como á comprofesor, para que, si queria estudiar la enfermedad en cuestion, era aquella la ocasion mas oportuna, tanto por estar prócsima á la capital como por hallarse bajo mi cuidado, quedando acordes los dos de que se presentaria conmigo en dicho corral como si la casualidad nos hubiese reunido; en efecto las cinco ó seis veces que dicho Sr. vió la res, siempre fué bajo diversos pretestos, murió por fin la vaca á los veinte y cinco dias de su enfermedad, y que sucedió? Que habiéndome el propietario, dado conocimiento de ello y no pudiendo acudir á la hora prefijada para la cita que nos habiamos dado por las muchas ocupaciones que tuve aquel dia, dicho Sr. en vez de tener en cuenta lo que yo habia hecho por el y faltando á uno de los deberes mas sagrados para un profesor, hizo la necropsia cadaverica sin mi presencia, teniendo yo el sentimiento de llegar al lugar cuando el Sr. Darder junto con su hijo ya se habian marchado; pero no por eso crea el Sr. comunicante que dejara de hacer mis estudios, pues que metido dentro el hoyo en que habian colocado la res, tuve el tiempo necesario para escribir todas las lesiones cadavericas que presentó dicha res; concluida mi tarea oficie á dicho Sr. como á subdelegado del distrito para que se sirviese elevarlo al conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador civil de la provincia para qué en su vista se sirviese dictar las medidas que S. E. creyese mas oportunas para precaver en lo que fuese posible el que semejante enfermedad se propagara en nuestro suelo, acompañando

al mismo oficio una estadística para S. E. de las vacas que existian en la poblacion: á saber, el n.º de preñadas, de lecheras, de terneros, las que habian muerto y el n.º de las que habia enfermas (1) y sinó acompañé de oficio la necropsia cadaverica de dicha res, fué porque dicho Sr. me dijo que á el solo le pertenecia como á subdelegado del distrito y que yó la publicase si queria en el *Albóitar* como efectivamente lo hice en el n.º 2.º y preguntado ahora: ¿parte de lo que tengo publicado que es lo que han hecho mas, tanto el Sr. comunicante como los de su especie (2) tocante á la enfermedad? Que es lo que han escrito ó publicado? nada que se sepa á no ser una traduccion que con el título de memoria, ha publicado el Sr. Darder de todo lo que han escrito concierne á esta enfermedad nuestros vecinos los de allende los Pirineos. Vosotros habeis hecho como el papagayo, habeis hablado de la enfermedad por lo que se os ha enseñado, y habeis visto y escrito pero concretandoos siempre con lo dicho por los autores franceses. Si vosotros habeis sido los primeros historiadores de esta enfermedad y los autores de las necropsias; porque no escribis y publicais la historia de la enfermedad, tal cual ha pasado en el principado, trazando la marcha y progresos de ella? Porque razon me venis todos los dias á que os proporcione los datos de esta enfermedad para poder vosotros escribir vuestra historia? Por fin me parece haber probado que ni D. Gerónimo Darder ni D. Nicolás Guzman, son los primeros historiadores de esta enfermedad ni autores de la necropsia, pues que hasta el presente, no hay publicada mas que la mia.

En otro artículo seré mas estenso y hablaré algo de lo que ha pasado en todo este tiempo.

Juan Parés.

*Contestacion al Sr. Viñas, (v. el Boletín de Veterinaria) por el Sr. Cubells.*

Para contestar debidamente al señor Viñas vamos á trazar rigurosamente el cuadro analítico de las espresiones que hemos vertido en la contestacion al paralelo.

Aun cuando establecí en mi escrito primero, que la albeiteria es la madre que ha amamantado la veterinaria, y luego á continuacion para probar los adelantos de la clase albóitar he añadido refiriéndome á los colegiales, que no debiendo estos nada á la antigua albeiteria, los albóitares que

(1) En corroboracion de esta verdad, apelo á la imparcialidad de los SS, que componen la Junta especial de sanidad pues que todos estos documentos obran en su poder.

(2) Espresion alusiva de un joven veterinario que al querer hablar de los profesores de colegio los designa bajo este nombre "los de mi especie."

tales maestros habian tenido no debieron profesar las ideas de Cabero sino las de los astros luminosos de colegio, con todo; no puede por esto sacarse la consecuencia que de mi escrito deduce el Sr. Viñas á no ser que me conceda dicho señor que poco versado en frases retóricas no ha sabido distinguir el sentido irónico de la clausula, y metáfora, *astros luminosos de colegio* que he empleado. No debia espresarme de otro modo para aquellos que engreidos con el título de veterinarios despreciaban tal vez por ignorancia, los trabajos anatómicos, fisiológicos, patológicos etc. de los célebres albóitares Lopez Zamora, Baltasar Francisco Ramirez, Pedro Garcia Conde y otros: y tenían la osadia de decirnos sin motivo, que las autoridades de la Albeiteria nada habian dicho de anatomia, fisiologia etc. legaudonos en sus obras un involucro de delirios.

Por poco que el señor Viñas hubiese leído en el Boletín de Veterinaria el cuadro histórico que D. Nicolás Casas nos ha hecho conocer de la albeiteria, estoy firmemente convencido no se habria espresado en el paralelo de aquel modo; sino que diria como la autoridad de la veterinaria y nosotros, que la albeiteria ha sido la llave, el origen de la veterinaria y que esta última le debe sus primeros rudimentos. Es verdad que en las antiguas épocas de 1588, 1629, 1684, en que los albóitares espresados escribieron sus obras en las que tratan de anatomia, fisiologia, patologia, la ciencia no estaba en el apogeo del dia, pero no por esto podrá decirse que la veterinaria actual, no debe nada á la albeiteria de entonces por que, esto seria un orgullo vano y tan mal fundado que conoceria el mas insignificante de entre nosotros; pues gran parte de lo que en el dia se explica en las obras de veterinaria moderna, lleva aun el sello de la antigua albeiteria.

De lo que acabo de demostrar se desprende, que no se debe buscar si la albeiteria ha amamantado la veterinaria como lo hace el señor Viñas, en el transunto frances que de la ciencia veterinaria hicieron á España Malats y Esteves despues de sus estudios en el colegio de Alfort: debemos ir mas lejos, debemos encontrarla antes de establecer en Europa el primer colegio de veterinaria; en efecto los primeros que en Francia enseñaron la veterinaria en el colegio que se estableció en el año 1762. en Lion eran albóitares y no tenían otras luces, que las que les habia proporcionado la albeiteria y por consiguiente no es una hipótesis que esta haya amamantado á la primera: y ademas porque tambien las obras de veterinaria moderna son los documentos mas verídicos

cos que tenemos para acreditarlo.

Tampoco he sentido como se ha supuesto que las matemáticas, la física la química, y la historia natural auxiliares de la medicina humana y de la veterinaria, que poseen muchos albéitares, sean estudios para que á los albéitares no se les pueda dar (segun Viñas) mas consideracion, ni mas atribuciones porque como puede leerse en mi contestacion al paralelo para probar que los albéitares habian seguido los adelantos de la ciencia me espreso literalmente de este modo.

«Tampoco los albéitares que juzga de lejos el señor Viñas y sin conocerles se han limitado á aprender lo que les enseñaron sus maestros, sino que despues de haber estudiado todas aquellas obras nacionales como extranjeras mas modernas pertenecientes á la ciencia de curar, han aprendido las matemáticas, la física etc.

Las espresiones «obras nacionales y extranjeras pertenecientes á la ciencia de curar» son las que debieran haberle hecho fuerza al señor Viñas, y no las de matemáticas física etc. porque son las únicas en las que va apoyada mi proposicion: para convencerle mejor, voy á escudarme con la autoridad del señor D. Nicolás Casas vertiendo sus mismas espresiones.

Este veterinario en el Boletín de Veterinaria número 10: año primero de su fundacion tratando de los albéitares dice: «La aplicacion que manifiesta y el deseo de saber es tal, que raro es el momento que tienen desocupado que no lo entreguen al estudio, á empaparse de las doctrinas que encuentran en los autores que consultan; habiendo muchisimos en quienes por su asiduidad y continuo trabajo intelectual, han consiguado ponerse casi al nivel con los mismos veterinarios etc.

En el mismo periódico pagina 336 año de 1846, añade: «Convenidos tambien del merito extraordinario y admirable que adquiere el hombre que tiene que formarse por si mismo cuales son cuantos existen examinados por pasantia privada, entre los que los hay de tanto mérito y saber, como los que han cursado en el colegio de Veterinaria &c.»

Esto que corrobora mi proposicion me sugirió la idea como es de ver que V. señor Viñas habia en su paralelo partido de un principio falso, pues es una verdad que salta á la vista de que la masa general que compone la clase albeitar no es la antigua albeiteria; porque si esta se estacionó cuando la fundacion del colegio de Madrid no así ha sucedido entre los que llevan el dictado de albeitares.

No se nos oculta que toda facultad, toda profesion tiene su ciencia y su arte por cuya razon los mismos motivos tenemos nosotros los albéitares para llamar

ciencia á la albeiteria como tienen los veterinarios para hacerlo con la veterinaria: si los albéitares que de ella escribieron sentaron que era su objeto la curacion del caballo y sus especies, fue porque se refirieron al significado de su derivacion; lo mismo que haríamos nosotros si tuviéramos de apoyarnos en la derivacion de la diction veterinaria. Que el objeto de entrambas no ha sido el esclusivismo de donde derivaron como se pretende que así sea en la albeiteria lo pruevan bien los tratados que del buey y otros animales domesticos publicaron en distintas épocas los albéitares: Domingo Royo, José Mata Coscol y Llimona, Francisco Gonzales y otros: no nos limitemos á estos pasemos á los veterinarios actuales y veremos que Nicolás Casas y Guillermo Sanpedro en sus obras, han seguido las huellas de los escritores albeitares puesto afirman y dan adverteucias á los profesores que lo son por pasantia para medicar toda suerte de animales domesticos á fin de llevar á cabo su cometido segun los adelantos del siglo.

No es como se ve, salir de la esfera que marcan los titulos que los albéitares poseemos, no es intrusarse el querer como queremos nosotros continuar como habíamos empezado, esto es; medicando si se presenta ocasion toda clase de animales domesticos.

Si lo que acabo de esponer señor Viñas y el decreto que agregó la albeiteria a la veterinaria mandando en adelante que tomasen entrambas el nombre de facultad veterinaria no es bastante para probarle que son identicas, apoyaré la proposicion con lo que han escrito los veterinarios: dipor consiguiente lo que dice el Sr. Casas en el Boletín número 10, año 1845. «La medicina veterinaria se egerce en la actualidad por dos clases de hombres á cual mas meritoria. La primera de los llamados albéitares, porque antes de usarse en España la palabra veterinaria, no se conocía la ciencia mas que con la de albeiteria, La segunda de los llamados veterinarios. &c. »

En la página 336. año de 1846. continua «convencidos de que la facultad veterinaria es una, y de que cuantos se dedican á tan útil ciencia deben apellidarse con igual nombre, desapareciendo el epíteto antiguo de albeitar, debiendo sustituirle el de veterinario y que ejerciendo la facultad tienen todos iguales prerrogativas porque afortunadamente desaparecieron los odiosos privilegios, no quedando en el dia mas distincion que para el ejercito y enseñanza. »

De los documentos y autoridades citadas se desprende: 1.º que no he tratado en mi primer escrito de defender el retroceso científico como sienta en su contestacion

en el Eco de la veterinaria número 9. el señor Viñas.

2.º Que la albeiteria es ciencia como la veterinaria y que la primera es madre de la última

3.º Que el dictado de los titulos no limita las facultades y que tampoco las tuvieron tales los albéitares de la antigüedad.

4.º Que los albéitares actuales han seguido en instruccion los adelantos del siglo, que no se intrusan y que merecen se tenga con ellos las mismas consideraciones que se han tenido á los veterinarios.

Vierto sin embozo estas verdades hijas de la legalidad, tales cuales son en si mismas pero sin pretender elevar el grito hasta el cielo pues confio que el tiempo y los hombres sensatos, penetrados de todo harán la debida justicia á la clase que defiende.

Blas Cubells.

---

## SECCION

DE

VAIEDADES.

Es noticia ciertísima, que el gobierno de S. M. se ocupa incesantemente en el arreglo de las clases veterinaria y de albeiteria. Decimos esto en atención á que se asegura, que por medio de la escuela superior de veterinaria encargada de informar sobre ciertos extremos, se ha pedido dictamen á varios profesores. Este paso, que siempre honrará á la escuela superior, debe dar el mas apetecible resultado si es que, los señores honrados con las consultas desempeñan su cometido sin intereses de clases ni de partido y únicamente por el general de todos. Mucho hay que reformar, pero tambien hay muchísimo que respetar: Tengase todo esto en consideracion por quienes están encargados de evacuar los informes.